

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JG

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2022-00086-00

## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se observa memorial allegado por la parte actora el 26/04/2022 (anexo virtual 08 C-2), mediante el cual solicita el embargo y secuestro de los derechos sobre los dineros que tenga la CONSTRUCTORA E INVERSORA VALU LTDA. en la ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., entidad de servicios financieros, el Despacho,

## **RESUELVE:**

Previo a ordenar la medida solicitada, se EXHORTA a la parte actora, para que aclare y/o modifique la cautela, por cuanto no informa a qué tipo de utilidades o productos que generen dineros se refiere, como lo prevé el art. 593 del CGP

**NOTIFÍQUESE** 

LA JUEZ,

Hitm.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO